

## INTRODUCCIÓN \*

Mal que nos pese, la violencia siempre ha ejercido sobre el hombre una fascinación fuera de lo común. Ha sido y es un elemento esencial de nuestras diversiones, de nuestras relaciones sociales, de nuestras instituciones. Es un ingrediente que aparece en diverso grado en la comunicación interpersonal, en las modas estéticas o en la vida económica, política y religiosa. De modo que «la violencia nos envuelve, es el aire que respiramos»<sup>1</sup>. Ya lo advirtió en su momento monseñor Helder Cámara: «la violencia está en todas las partes —omnipresente y multiforme—: brutal, abierta, sutil, insidiosa, disimulada, racionalizada, científica, condenada, solidificada, consolidada, anónima, abstracta, irresponsable...»<sup>2</sup>. El fenómeno violento no es un hecho puntual, sino un hecho social global, vinculado ciertamente a la política, pero también a la economía, a las representaciones colectivas y al imaginario social. Quizás sea esta misma ubicuidad, la diversidad de sus manifestaciones y su potencial de transformación de la realidad cotidiana, lo que nos cautiva de la violencia, y lo que, al mismo tiempo, nos repele de ella. Porque, más allá de su potencial de fascinación, «la violencia corrompe: es preciso que nos demos cuenta de cuán insidiosa es [...] Si tuviera que comparar la violencia con alguna enfermedad —observa Fredric Wertham—, la compararía con el cáncer»<sup>3</sup>.

El término «violencia» goza de una justificada «mala fama» social, ya que, con el tiempo, ha ido adquiriendo un significado polémico y denigratorio que no ha afectado, al menos en la misma medida, al más neutral término de «fuerza»<sup>4</sup>. La violencia ha sido utilizada como arma arrojada a la

---

\* El presente trabajo se ha realizado en el marco de los Proyectos de Investigación PB 96-0890 de la DGES y BHA 2000-1239 de la DGI.

<sup>1</sup> Ignacio RUPÉREZ RUBIO, «Las motivaciones de la violencia», *Cuadernos para el Diálogo*, n.º 19, 1965, p. 36.

<sup>2</sup> CÁMARA, 1969: 35.

<sup>3</sup> WERTHAM, 1971: 3.

<sup>4</sup> Un sentido negativo que ha alcanzado también a términos tan diversos como «agresividad», «hostilidad», «destructividad», «conflicto», o «actitud agonística», utilizados por la psicología, el psicoanálisis, la neurofisiología, la sociología, la antropología, etc. Al indagar el origen mítico de la violencia entendida como sumo mal, Paul Ricoeur revisó cuatro tipos

hora de incitar a la desaprobación ética de unos determinados comportamientos sociales o institucionales, o de justificar una acción represiva adecuada y equiparable a esa presunta actitud. De ahí que las disciplinas que abordan la actividad humana desde sus múltiples facetas reconozcan, en mayor o menor grado, sus limitaciones teóricas y de método para abordar el fenómeno violento del modo más global y neutro posible<sup>5</sup>.

En tanto que recurso al servicio de un proyecto político, la violencia individual y colectiva no se presta a una valoración moral absoluta: ha sido tanto fundadora de la libertad como instrumento de la tiranía. A lo largo de la historia, se ha justificado como modo legítimo de intervención pública, o se ha descalificado como método de usurpación y de opresión. El mismo componente polémico, temible y ambiguo de la violencia ha dificultado la búsqueda de una definición aceptable para el conjunto de las ciencias humanas.

La violencia como concepto aparece en el discurso social de forma bastante discontinua. La filosofía clásica contempló la violencia y la guerra como asuntos propios de la vida humana, pero el pensamiento cristiano la relegó a un segundo plano. Resurgida como objeto político con Maquiavelo y Hobbes, también el moderno pensamiento racionalista occidental (Locke, Hume, Hegel) subestimó aquellos aspectos de la conducta que, como la violencia, lo cuestionaban fuertemente. Su teorización estratégica fue abordada a caballo de los siglos XIX y XX por Sorel, Marx, Engels o Lenin entre otros, para caer luego en el olvido y reaparecer en los años sesenta como un concepto fundamental de la Antropología, la Sociología o la Teoría Política. Estas lagunas en la atención dispensada por las Ciencias Sociales pueden explicar en parte por qué la violencia sigue apareciendo en la actualidad como una categoría bastante difusa<sup>6</sup>. Walter Laqueur escribió en 1977 que el resultado de aplicar la ciencia política a la violencia colectiva había sido,

---

de herencia metafísica: el mito órfico de la lucha del alma con el cuerpo, difundido por la filosofía griega clásica; el mito asirio-babilónico de la divinidad como fuente de venganza, que ejerció una gran influencia en la filosofía germánica; el mito trágico de la violencia como fundamento de la propia existencia humana, secularizado por Nietzsche, y el mito adámico judeo-cristiano, secularizado por el marxismo, que situó la violencia en el propio corazón del libre albedrío individual. Vid. RICOEUR, 1960, resumido por LEPLANTINE, 1977: 39-109.

<sup>5</sup> JOXE, 1998: 10 confiesa que «es más difícil ser investigador de campo sobre la guerra y la violencia, que ser sociólogo de campo sobre el arte, las creencias o el trabajo, disciplinas en las cuales no faltan informaciones ni informadores».

<sup>6</sup> IMBERT, 1992: 11.

hasta ese entonces, negativo: «no han surgido —se lamentaba este autor— teorías verdaderamente científicas, esto es, predictivas o explicativas»<sup>7</sup>.

La palabra «violencia» se deriva del latín *vis* —fuerza, vigor, potencia— y *latus*, participio pasado del verbo *ferus* —llevar o transportar—; de modo que, en su estricto componente etimológico, violencia significa trasladar o aplicar la fuerza a algo o a alguien<sup>8</sup>. En su sentido más convencional, tal como aparece reflejado en la mayoría de los diccionarios de las lenguas modernas, la violencia se define como un ataque o un abuso enérgico sobre las personas por medios físicos o psicológicos<sup>9</sup>. A la luz de esta última descripción, podemos constatar que el acto violento encierra tres componentes operativos fundamentales: la aplicación —o la amenaza de aplicación— de una *fuerza física* intensa de forma *deliberada* con la intención de *causar efectos* sobre el receptor de la misma. Esta tríada conceptual (la intencionalidad del emisor, el tipo de fuerza aplicada y los resultados que la misma puede acarrear) nos permitiría establecer una amplia gama de acciones o situaciones que merecerían el calificativo de violentas: desde el homicidio, la delincuencia común o la coacción paterna hasta la guerra civil o el terrorismo.

Si ahondamos aún más en la esencia del problema, podemos extraer dos elementos definitorios de la violencia. En primer lugar, su carácter relacional, ya que las ciencias sociales consideran la violencia como una cualidad interpersonal que liga al individuo con otros hombres y con su entorno. Como trataremos de explicar más adelante, la violencia es un tipo específico de comunicación, cuya peculiaridad reside en que tiende a forzar la modificación de un comportamiento. Mediante la violencia se actúa contra la voluntad del otro, pero por chocante que pueda parecer la siguiente afirmación, la violencia es un modo de interlocución que, a veces, resulta ser la única alternativa posible ante la oclusión de otros medios de relación mutua. La violencia no es, contra lo que pudiera parecer a simple vista, la ruptura de todo tipo de interacción social, sino un modo especial de la misma. La violencia es, en definitiva, una categoría social *sui generis*, cuya omnipresencia, necesidad y capacidad estructurante o disolvente discutiremos en capítulos posteriores, cuando reflexionemos sobre su función en la vida política.

En segundo lugar, la violencia presenta una virtualidad transgresora de

---

<sup>7</sup> LAQUEUR, 1977: 10.

<sup>8</sup> PLATT, 1992: 174.

<sup>9</sup> AUDI, 1971.

los derechos fundamentales de la persona. Es un ataque contra la integridad física y moral de alguien a quien se está vedando o limitando gravemente su capacidad de actuar con libertad. Según René Rémond, la violencia es «toda iniciativa que comprometa gravemente la libertad de los demás: la que trate de coartar su libertad de reflexión, de criterio, de decisión, muy particularmente la encaminada a rebajarlos a la categoría de medio o instrumento en que se ven absorbidos y englobados, sin verse tratados como socios libres e iguales»<sup>10</sup>. La violencia es una forma de dominio de la libertad de los demás, de cuyo ejercicio deriva un trato vejatorio, injusto y desigual: «La violencia —observa Víctor Massuh— es el modo por el cual yo avasallo la voluntad de otro, invado su mundo, sus pautas sociales y sus intereses, su estilo de vida, sus valores, y trato de someterlo a mi arbitrio. Implica, además, poseer ciertos instrumentos de coacción que pueden tener un carácter destructivo e intimidatorio; en este último caso, se procura paralizar al adversario mediante el terror, se intenta destruir su capacidad de resistir y se busca que ceda por el reconocimiento de su impotencia»<sup>11</sup>. Pero en otras reflexiones, la violencia aparece como un instrumento de salvaguardia de la identidad personal, que a pesar de todo puede lesionar derechos fundamentales de un semejante: «Violencia es una fuerza dinámica inserta en la naturaleza humana encaminada a mantener la mismidad del hombre, para lo cual realiza actos físicos y morales. Con frecuencia, el hombre —ser libre y culto—, individual o asociado, inflige actos físicos o morales a otros hombres, individualmente considerados, que atentan contra el ejercicio de un derecho fundamental de la persona humana posible en una situación histórica. Su conducta puede provocar una actitud de reivindicación en los otros hombres, considerados individualmente o asociados, los cuales realizarán a su vez actos físicos o morales»<sup>12</sup>.

Un elemento central de la violencia es, por tanto, la negación brutal y más o menos prolongada de la capacidad personal. Pero es una impugnación deliberada y actuante de esas potencialidades, propensiones y necesidades humanas. Como señala John Keane, «subrayar el carácter no consentido de la violencia supone hacer hincapié en su condición de forma extrema de impedimento de la libertad del sujeto para actuar en el mundo y sobre el mundo»<sup>13</sup>. De modo que cualquier violación de derechos bajo formas de cons-

---

<sup>10</sup> *La violencia. Semana de los intelectuales católicos*, Bilbao Desclée de Brouwer, 1969, p. 9 y en *Recherches et Débats*, n° especial sobre «La violence», 1967, p. 8.

<sup>11</sup> MASSUH, 1968: 8.

<sup>12</sup> HERRERO, 1971: 52.

tricción cristalizadas en sistemas o estructuras, tales como la discriminación, la segregación, el racismo, la xenofobia, la desigualdad de oportunidades, el subdesarrollo, la pobreza, etc. (es decir, lo que podríamos definir como violencia institucional «tranquila», según la terminología de Garver<sup>14</sup>, o lo que Galtung califica de violencia «estructural» o «inerte», caracterizada por el desfase que existe entre lo socialmente posible y la realidad del reparto del producto social) no debiera ser considerada en una investigación rigurosa como violencia *stricto sensu*, sino como causas «estructurales» que podrían compeler a actuaciones conscientes y abiertas de esa naturaleza. Cabría establecer como premisa inicial que la violencia excluye las situaciones de padecimiento emocional en ausencia de coacción tangible y las sanciones aplicadas sin recurrir al uso de la fuerza.

En la práctica, podemos constatar que, por sus reacciones, la gente común diferencia claramente la violencia del trato desigual o discriminatorio. Ted Honderich observa que las diversas actitudes personales hacia una u otro se deben a la mayor proximidad de los agentes causantes de la violencia, a la menor familiarización de la gente con la misma, a su injustificable enquistamiento en la realidad social (la desigualdad es un estado «legalizado» del orden de las cosas, mientras que la violencia acostumbra a ser un estado de ruptura y de desorden) y a su carácter directamente lesivo y agresivo<sup>15</sup>. Wolin argumenta que la violencia denota una intensificación de lo que «normalmente» esperamos de un poder (es la «intensidad inesperada» del acto lo que lo hace violento); nos alarma por su cualidad eruptiva e impredecible, e implica que un inusual incremento de destrucción acompañará a un acto determinado<sup>16</sup>. Conviene tener muy en cuenta esta delimitación teórica, para evitar caer en generalizaciones abusivas e indiscriminadas que enturbian la comprensión de un fenómeno ya de por sí complejo y polivalente. Parece razonable advertir desde un principio que, dada la naturaleza

---

<sup>13</sup> KEANE, 2000: 62.

<sup>14</sup> GARVER, 1968.

<sup>15</sup> HONDERICH, 1976: 13-21. Ello no implica, por supuesto, desconocer el importante papel de la violencia como recurso extremo para la preservación de estructuras de poder que fomentan desigualdades sociales, políticas, económicas, culturales o de otro tipo, como por ejemplo el *apartheid* o los diversos tipos de dictadura. Pero, a pesar de su estrecha relación, son realidades que se debieran analizar de forma separada, con el fin de determinar la función exacta del hecho violento en el conjunto de un sistema de opresión cuya naturaleza nunca puede quedar reducida a esa única variable.

<sup>16</sup> WOLIN, 1963: 16-17.

de nuestro objeto de estudio, somos partidarios de delimitar el concepto de la manera más restrictiva posible, con el fin de poder ensayar más adelante una definición operativa del hecho violento en la vida política.

La noción de violencia está inextricablemente unida al problema del uso y el abuso del poder en cualquiera de sus manifestaciones. De hecho, puede entenderse como una forma de poder, entendido éste como capacidad de actuar según los propios deseos sin cortapisas externas, y, en consecuencia, con voluntad de dominar al prójimo. El poder en genérico también consiste en imponer la propia voluntad, pero existen medios muy variados para ello, uno de los cuales —y no siempre el más habitual— es la violencia. Esta última acepción (la capacidad de controlar o de mandar sobre otros, ya señalada por Hobbes como motor del espíritu humano) resulta un hecho central de la vida pública, lo que supone reconocer que la actividad política, entendida como «formación, distribución y ejercicio del poder»<sup>17</sup>, tiene, de un modo latente o explícito, un componente de violencia difícil de soslayar<sup>18</sup>.

Los hechos violentos (revuelta, motín, sedición, revolución, golpe de Estado, atentado terrorista, etc.), que convocan a un grupo más o menos numeroso de personas en torno a instancias o aspiraciones de poder, pueden parecer a simple vista escasamente «rationales» y difícilmente aprehensibles en un análisis científico convencional. Más aún si se estudian, tal como se hace con harta frecuencia, como fenómenos esporádicos, individuales y aislados, o como una realidad estructural de carácter amorfo, que reúne acriticamente bajo la misma sombrilla cualesquiera de sus manifestaciones imaginables. Pero, parafraseando a Durkheim, la violencia puede y debe ser estudiada como un hecho social bien discriminado; ha de ser entendida y analizada como una actividad colectiva, sólo comprensible en la riqueza de sus manifestaciones sociales, políticas y psicológicas en un determinado período histórico.

A lo largo de los diversos capítulos, trataremos de ofrecer una síntesis crítica del estado actual de nuestros conocimientos (hipótesis, teorías, paradigmas, tipologías...) sobre el fenómeno violento y sus elementos anejos. Gran parte de nuestro esfuerzo se centrará en elaborar una conceptualización plausible de la violencia en general, y de su variante política en particular. En el primer capítulo se tratará de evaluar los componentes básicos de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. A tal fin, se señalarán sus elementos constitutivos, se expondrán las grandes tendencias

---

<sup>17</sup> LASSWELL y KAPLAN, 1955: 75.

<sup>18</sup> LITKE, 1992: 165-168.

de definición del problema, y se determinarán las características básicas de la violencia como fenómeno social general.

Los capítulos segundo y tercero tienen como objetivo determinar y contrastar los elementos distintivos de las principales teorías del conflicto y de la violencia que se han venido elaborando desde las ciencias humanas. Después de un corto recorrido sobre los hallazgos de la etología y la psicología social, nos detendremos en las aportaciones realizadas por la teoría sociológica, en concreto por el funcionalismo, el marxismo, las teorías de la frustración de expectativas, los análisis macropolíticos comparados que se han ido elaborando desde el ámbito de la sociología empírica y el conjunto de paradigmas agrupados en torno al principio de la «acción colectiva racional», al que prestaremos especial atención en su enfoque de los movimientos y ciclos de protesta violenta. En este apartado, el libro trata de ofrecer un plan de sistematización comparativa, que permita al tiempo una evaluación crítica de estos distintos enfoques (estructurales y de la acción; basados en la integración social o en el conflicto) y su eventual complementariedad, bajo las especificidades de la violencia en general y de la violencia política en particular. Porque, como ya advirtió Coser, las teorías del conflicto y las de la integración no son esquemas explicativos rivales, sino que son, o debieran ser, teorías parciales que sintetizan la observación de una u otra serie de datos que precisan de una explicación teórica conjunta<sup>19</sup>. Estamos persuadidos de que, evaluando y confrontando las diversas teorías sobre la violencia, nos encontraremos en mejores condiciones para estudiar de qué modo unas relaciones políticas pacíficas pueden derivar en un enfrentamiento destructivo para personas y propiedades. De forma que optaremos por un análisis intermedio entre el sistémico y el individual, haciendo hincapié en la conducta estratégica de las organizaciones políticas formalizadas que recurren a la violencia, y su efecto en la dinámica interna y las actividades de los grupos de conflicto.

Tras un breve *excursus* donde trataremos de definir la violencia política en función de su presencia como opción estratégica en los conflictos de poder, en el quinto capítulo propondremos un modelo procesual de articulación de la protesta violenta inspirado en la teoría general de la movilización de recursos. En él prestaremos atención especial a los condicionantes psicológicos y culturales del activismo violento, a las justificaciones intelectuales de la acción armada, a sus aspectos organizativos y a los modelos estratégicos de confrontación implementados por el poder constituido y sus

---

<sup>19</sup> COSER, 1972: 2-3.

eventuales retadores en la escena política.

En el último tramo del libro se hará un ensayo tipológico de las manifestaciones fundamentales de violencia política subversiva, clasificadas en función de tres variables básicas: la naturaleza de los actores colectivos implicados en la acción, la cuantía y la calidad de los recursos que son movilizadas, y los objetivos conscientemente perseguidos a través de la lucha. A efectos de una mayor claridad de exposición, recurriremos, siempre que se estime necesario, a la ilustración histórica de los elementos teóricos de análisis e interpretación del hecho violento.

Este trabajo no es obra de un momento de pausa o de meditación en nuestra labor como historiador, sino que forma un todo indisoluble con la misma. De hecho, el propósito inicial que nos movió a la realización de esta obra fue sistematizar un elenco de teorías que nos permitiera asentar sobre bases firmes nuestras hipótesis sobre el origen, desarrollo y función de la violencia política en la historia contemporánea de España<sup>20</sup>. Pero, a medida que comprobábamos el profundo calado de los problemas conceptuales que eran objeto de nuestra atención, el marco teórico fue cobrando entidad y autonomía, y derivó en este ensayo, cuya finalidad radica en que los científicos sociales interesados en abordar el estudio de la violencia política en la multiplicidad de sus manifestaciones en la época actual dispongan de un acceso directo al conjunto de herramientas conceptuales más corrientes que puedan ayudarles a afrontar su trabajo con el necesario rigor analítico, dando al empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder la plena caracterización epistemológica que merece por su trascendencia social.

Siquiera por su objetivo originario y por la prioridad dada a unos temas y conceptos sobre otros, el especialista, o el simple lector impuesto en el asunto, percibirá enseguida que este ensayo no ha sido realizado por un profesional de la sociología o de la ciencia política. Como no dejará de advertirse a medida que se avance en su lectura, el trabajo es obra de un historiador de la contemporaneidad, que a pesar de su confesada curiosidad por disciplinas ajenas —nunca ajenas— a la suya, maneja las herramientas de análisis social que considera más relevantes y adecuadas para su trabajo co-

---

<sup>20</sup> Vid. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998 y *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999. El presente libro pretende ilustrar teóricamente la mayor parte de las situaciones históricas reflejadas en estas dos obras, en las que de forma deliberada no mostramos explícitamente ese aparato conceptual previo.

tidiano. En ello, quizás, reside nuestro mayor desafío: mantener el rigor característico de una obra especializada que toca alguna de las cuestiones fundamentales de la teoría social, sin renunciar por ello a ser un instrumento práctico en manos de aquellos colegas que, de un tiempo a esta parte, han decidido adentrarse en alguno de los campos más intrincados pero más prometedores del análisis histórico contemporáneo: el conflicto social, los movimientos de protesta y la violencia política. Por ello, y sin dejar de lado a otros interlocutores potenciales, interesados en la evolución del tratamiento que la ciencia social contemporánea ha dispensado a estas cuestiones, el libro también va dirigido a aquellos historiadores dedicados a temas sociales y políticos, que al carecer de un marco teórico riguroso y sistemático sobre la violencia, han tendido con demasiada frecuencia a poner el énfasis en la mera descripción de la lógica interna de los actores o a hacer a éstos prisioneros de las estructuras. Durkheim sentenció que la Historia no podía ser ciencia «más que si se eleva por encima de lo individual, aunque en este caso deja de ser ella misma y se convierte en una rama de la Sociología. Se confunde con la Sociología dinámica»<sup>21</sup>, que nosotros identificamos con la Sociología histórica. E.H. Carr dijo algo parecido con una rotundidad que compartimos plenamente: «si la historia y la sociología histórica convergen, mejor para ambas»<sup>22</sup>.

Dada la complejidad del problema que tratamos de desentrañar, es obvio que el enfoque pluridisciplinar resulta el único posible. Un análisis de esta naturaleza debería tener en cuenta, por lo menos, las implicaciones biológicas, psicológicas, sociológicas, simbólico-culturales o políticas de la violencia, entre otras no menos atrayentes<sup>23</sup>. Logremos o no este objetivo en las páginas que siguen, hay que dejar bien claro desde el principio que el objeto a observar no es el fenómeno violento *per se*, el hecho subversivo o represivo aislado o el mero dato agresivo, sino las circunstancias por las que ese hecho ha tenido lugar, su integración en una estrategia de poder o *status* (es decir, relacionada con la posición aneja a ciertos derechos y obligaciones vinculados al papel social), y su vinculación a una interpretación de la estructura histórica global que impone por sí misma una obligada selección y sistematización de tales acontecimientos.

El recorrido que nos proponemos emprender a través del problema de la violencia en la vida pública de nuestro tiempo traerá a colación cuestio-

---

<sup>21</sup> DURKHEIM, 1988: 290.

<sup>22</sup> Edward Hallett CARR, *What Is History?* Nueva York, Knopf, 1961, p. 84.

<sup>23</sup> ARÓSTEGUI, 1994: 19.

nes esenciales que van mucho más allá del fenómeno violento en sí mismo: la dinámica del conflicto y del cambio sociales; la naturaleza del poder y de la autoridad; las teorías sobre la génesis, el desarrollo y la resolución de las crisis políticas y de las movilizaciones de protesta; las estrategias de subversión y de control social; la evolución de las situaciones revolucionarias, etc., etc. Entendido como un compendio del saber actual sobre la violencia política, este libro con pretensiones de tratado no se extenderá más de lo necesario en cuestiones colaterales, como las interpretaciones psicobiológicas de la agresividad humana, las teorías sobre el origen y desarrollo de las revoluciones o los problemas básicos de los movimientos sociales (reclutamiento, interacciones entre los participantes, evolución de sus objetivos en el tiempo, formación de marcos de identidad, etc.). Conviene recalcar que nuestra pretensión inicial fue, simplemente, realizar un análisis histórico de las principales teorías sobre los orígenes y las características de la violencia política, en cuyo transcurso señalábamos las pautas fundamentales que las ciencias sociales han empleado para abordar una investigación en este sentido, dentro del marco definido por las relaciones de poder habituales en los Estados contemporáneos. Un objetivo, sin duda más ambicioso, sería que el presente trabajo aportara elementos para un debate sobre las diversas funciones sociales de la violencia política, que en España aparece más limitado que en otras latitudes, si exceptuamos la relativa atención que las ciencias sociales han dispensado a la problemática del terrorismo.

La obra se ha beneficiado de las conversaciones y contactos que el autor ha mantenido con apreciados colegas y amigos, como Julio Aróstegui, Manuel Pérez Ledesma, Charles Tilly, Sandra Souto, José Luis Ledesma, Tirso Aníbal Molinari o Antonio Fontecha, y ha tenido la fortuna de haber servido de espacio colectivo para una reflexión teórica en referencia permanente a nuestros respectivos trabajos de investigación empírica. Como es obvio, ninguno de ellos tiene responsabilidad en las ideas u opiniones que se viertan de aquí en adelante.

Agradezco a Conchita Murillo su ayuda en la elaboración del índice onomástico. El último y más cariñoso recuerdo es para mi hijo, que nació y he visto crecer a la par de este libro. A él va dedicado.